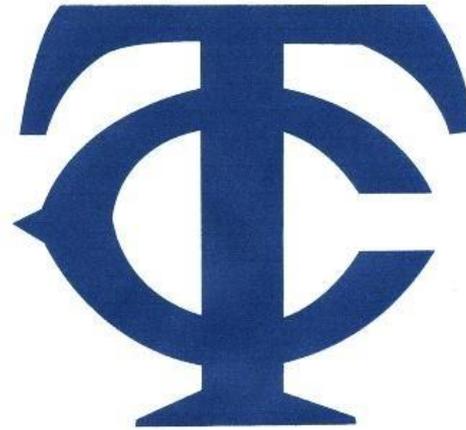


Escuelas del Condado de Tattnall
Reunión Anual del Programa Título I
2024 – 2025



*Preparatoria del Condado de Tattnall
Reunión en Persona
22-8-2024
4:00 PM*



Presentador

Nick Tatum
Entrenador Académico
TCHS



Bienvenidos

La Preparatoria del Condado de Tattnall está orgullosa de ser parte de una asociación con los padres de familia en la educación de nuestros niños de la comunidad.



Agenda de la Reunión Anual de Padres del Programa Título I

- ❖ ¿Qué es una escuela de Título I?
- ❖ ¿Cómo gasta el distrito/escuela los fondos de Título I? ¿Cómo se gasta el dinero de participación de los padres y la familia de Título I?
- ❖ ¿Qué exige la ley para participación de los padres y la familia?
- ❖ ¿Cuáles son los requisitos para nuestra escuela Título I?
- ❖ Participación de la escuela en el programa: – Pasado y Presente
 - ¿Cuáles son las metas para toda nuestra escuela?
 - ¿Qué programas/apoyos existen para ayudar a los estudiantes?
 - ¿Cuál es el informe de calificaciones del estado para nuestra escuela?
- ❖ ¿Qué plan de estudio utiliza nuestra escuela?
- ❖ ¿Qué exámenes tomará mi hijo?

Agenda de la Reunión Anual de Padres

Título I continuación....

- ❖ ¿Tiene el maestro de mi hijo todas las certificaciones profesionales y el derecho de los padres a estar informados?
- ❖ ¿Qué oportunidades ofrece la escuela para la participación familiar?
- ❖ ¿Qué tan receptivo será el personal de la escuela a mis preguntas cuando yo lo contacte?
- ❖ Educación McKinney-Vento para niños y jóvenes que no tienen hogar
- ❖ Cierre y evaluaciones
- ❖ Información de contacto del ministerio de educación

¿ Qué es una escuela Título I?

- ❖ El Programa de Título I es uno de los programas más grande, financiado por el gobierno federal para escuelas primarias, intermedias y secundarias.
- ❖ El Departamento de Educación de los Estados Unidos proporciona a cada estado una asignación basada en datos del censo sobre la pobreza.
- ❖ El enfoque del Programa de Título I es ayudar a todos los estudiantes a alcanzar los mismos estándares que se esperan de todos los niños.
- ❖ Para obtener mas información , visite el sitio web del Departamento Educación de Georgia en www.gadoe.org.
- ❖ Todas las escuelas del Condado de Tattnall son escuelas de Título I.



Fondos del Programa Título I



- ❖ Los fondos del Programa Título I solo pueden ser usados para complementar, no para remplazar los servicios existente.
- ❖ Nuestro distrito/escuela utiliza 1% de los fondos del Programa de Título I para la participación de los padres– esto paga por los manuales estudiantiles, impresiones, agendas, comunicación con los padres, boletines informativos para los padres, actividades de los padres y la familia, traducciones e interpretaciones, centro de recursos para la familia y otros recursos para los padres.
- ❖ Suministros para reuniones del Programa de Título I.
- ❖ Si usted tiene alguna pregunta sobre el presupuesto del Programa de Título I del condado, por favor comuníquese con la Dra. Tisha Holland al 557-4726.

Requisitos del Programa Título I para la participación de los padres y la familia

- ❖ Política del distrito para la participación de los padres y la familia
 - (Disponible en www.tattnallschools.org en el margen Departamento, luego seleccione Programa Federales en el menú.)
 - Disponible en el manual estudiantil
- ❖ Política para la participación de los padres y la familia
- ❖ Acuerdo entre la Escuela–Padres
- ❖ Reunión Anual de Padres de Programa Título I (antes del 1 de noviembre)
- ❖ Evaluación anual



Mientras ESSA tiene muchos requisitos, existe un fuerte enfoque en la ley para la notificación y participación de los padres y la familia...

LEA Sección 1116 (a) (2) de ESSA – Política de Participación de Padres y la Familia

Cada Agencia Educativa Local (LEA) que recibe fondos del Programa Título I debe desarrollar, acordar y distribuirle la política de participación escrita a los padres y a los miembros de la familia de los niños que reciben los servicios. La política (LEA) de participación de los padres y la familia describe cómo el distrito implementará programas, actividades y procedimientos para promover la participación de los padres de los programas del Título I. La política establecerá las expectativas del distrito para la participación de los padres y la familia y cómo el distrito llevará a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia.

Sección 1116 (b) y (c) de ESSA – Política de participación de los padres y la familia de la escuela

Cada Agencia Educativa Local (LEA) que recibe fondos del Programa Título I debe desarrollar, acordar y distribuirle la política de participación escrita a los padres y a los miembros de la familia de los niños que reciben los servicios. La política de participación de los padres y familia en la escuela describe cómo la escuela llevará a cabo los requisitos para la participación de los padres y la familia para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Contrato entre la Escuela – Padres

Sección de ESSA 1116 (d)

Cada escuela que recibe fondos del programa del Título I debe desarrollar y revisar conjuntamente con los padres un contrato a nivel escolar entre la escuela y los padres como parte de la política de participación de los padres y la familia. El contrato entre la escuela y los padres es un acuerdo que describe cómo los padres, todos el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollaran una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los estándares de aprendizaje más altos del estado.

Sección de ESSA 1116 (c) (1)

Reunión Anual del Programa de Título I

Convocar una reunión anual, en un horario conveniente, a la que se debe invitar y exhortar a todos los padres de los niños participantes a asistir para informarles sobre la participación de su escuela en esta sección. También para explicarles sobre los requisitos de esta sección y el derecho de los padres a estar involucrado en este evento.

Sección de ESSA 1116 (a) (2) (D) & (E) *Evaluación Anual*

Cada Agencia Educativa Local (LEA) que recibe fondos del Programa Título I deber realizar una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación del los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuela del Título I, incluyendo la identificación de las posibles barreras que obstruyen una mayor participación de los padres en las actividad y los programas.

Requisitos y participación del Programa de Título I para toda la escuela

- ❖ Un Programa Escolar Título I (SWP) aborda las necesidades educativas de **todos los estudiantes** con estrategias sistémicas para mejorar toda la escuela para que cada estudiante logre altos niveles de competencia académica.
- ❖ SWP puede mejorar el rendimiento académico en toda la escuela para que **todos los estudiantes**, en particular los de rendimiento bajo, demuestren competencia relacionada con los estándares de contenido académico del estado.
- ❖ SWP se basa en estrategias de reforma para toda la escuela, en lugar de servicios complementarios separados.
- ❖ El Plan Escolar Anual de Título I se desarrolla con aportes de varias partes interesadas.
- ❖ Se requiere que los distritos y las escuelas del Título I realicen una evaluación exhaustiva de las necesidades para identificar las necesidades de los estudiantes y el personal escolar para determinar los programas, servicios y actividades apropiados.

Metas de Toda la Escuela

- *N.º 1: La Preparatoria del Condado de Tattnall implementará intervenciones específicas para disminuir la tasa de retención de los estudiantes de noveno grado del 14 % al 11 % o más para el año escolar 2024-2025.*
- *N.º 2: La Preparatoria del Condado de Tattnall implementará iniciativas del plan de estudio y evaluación para aumentar la cantidad de estudiantes en desarrollo, competentes y distinguidos en un 3 % o más en la evaluación de fin de curso en todas las áreas evaluadas para el año escolar 2024-2025.*



Programa/Apoyos para toda la escuela

❖ Meta #1:

- Planificación común para maestros del 9° grado
- Proporcionar apoyo adicional a los estudiantes del noveno grado.
- Un subdirector designado para centrarse en el plan de estudios y los datos
- Un entrenador de graduación para identificar barreras estudiantiles e implementar intervenciones específicas

❖ Meta # 2

- Descriptores de nivel de logro, evaluaciones comunes, investigaciones de datos frecuentes
- Mapas de plan de estudios comunes para asegurar un currículo viable

*** Usted, como padres de I Programa Título I, tienen derecho a brindar su opinión en el desarrollo del plan de mejora de toda la escuela. Se le exhorta a enviar sus sugerencias al director de la escuela en cualquier momento durante el año escolar.**

Boleta de Calificaciones de la Escuela Departe del Estado

Agregue el siguiente enlace para el Informe de calificaciones de las escuelas de Georgia: esto puede mostrar a los padres cómo acceder al boletín de calificaciones estatal para cada escuela. Cada escuela puede agregar una copia instantánea de su informe de calificaciones.

[https://schoolgrades.georgia.gov/school-search?f\[0\]=field_district:144](https://schoolgrades.georgia.gov/school-search?f[0]=field_district:144)

Exámenes y el Plan de Estudio de la Escuela

Pruebas ACCESS: del 13 de enero al 28 de febrero de 2025

Invierno (*primavera*) Principal GMAS EOC:

- 9 de diciembre de 2024 (*5 de mayo de 2025*) – Sección de literatura americana n° 1
- 10 de diciembre de 2024 (*6 de mayo de 2025*) - Sección de literatura americana n° 2 y 3
- 11 de diciembre de 2024 (*7 de mayo de 2025*) - Conceptos de álgebra
- 12 de diciembre de 2024 (*8 de mayo de 2025*) – Biología
- 13 de diciembre de 2024 (*9 de mayo de 2025*) – Historia de EE. UU.



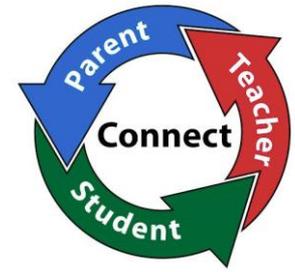
<https://www.georgiastandards.org/Georgia-Standards>

Los estándares de contenido académico de Georgia establecen altas expectativas para todos los estudiantes. Los Estándares de Georgia identifican lo que su hijo necesita aprender y saber hacer en todas las áreas de contenido para su nivel de grado. Los Estándares de Georgia forman el marco de todo lo que se enseña en la escuela.

Expectativas Académicas para el Estudiante

- *¿Cómo miden estas pruebas el progreso de mi hijo?*
- *¿Qué niveles de competencia se espera que alcance mi hijo?*
- *Cómo acceder al rendimiento en exámenes, los estándares y la asistencia escolar anteriores de mi hijo utilizando el [Sistema de Datos Longitudinales Estatales \(SLDS\)](#) a través del portal para padres de la escuela (si es aplicable)*

Derecho de los padres a saber



- ❖ Para cumplir con los requisitos de la Ley Cada Estudiante es Exitoso, ESSA, los padres pueden solicitar la revisión de las certificaciones profesionales de los maestro(s) y/o para-profesional(es) del estudiante.
- ❖ La copia de esta notificación se encuentra en la página del Distrito de Escolar del Condado de Tattnall, seleccionando, Departamento y Programas Federales en el menú desplegable. La copia de este documento está localizada debajo de la sección padres y comunidad.
- ❖ Si usted desea solicitar información sobre las certificaciones de los maestros y/o para-profesional(es) de su hijo, por favor comuníquese con el director de la escuela de su hijo o con la Sra. Gwenda Johnson en el Ministerio de Educación del Condado de Tattnall al (912)-557-4726.

Oportunidades de Participación para la Familia

- List family engagement opportunities offered for school or home
- List volunteer opportunities
- List parent decision making opportunities/meetings/councils

School's Responsiveness

Please add a statement if parents can contact teacher through email, Remind, Class Dojo or scheduled phone meeting. Provide staff contact information (email, Remind/Class Dojo codes)



Información de Contacto de TCHS

- ❖ *Director – Justin Flowers*
- ❖ *Sub-Directores – Amy Scott, Allen Yancey, Sabrina Page*
- ❖ *Entrenador Académico – Nick Tatum*
- ❖ *Encargado de Graduación – Brianna Hill*

TCHS

#1 Battle Creek Warrior Blvd.

Reidsville, Ga. 30427

(912) 557-4374

McKinney–Vento Educación para niños y jóvenes sin hogar

Ministerio de Educación del Condado de Tattall
2024 – 2025

¿Qué es el Programa McKinney–Vento?

- ❖ El Programa de Educación McKinney–Vento para niños y jóvenes sin hogar (EHCY) es un programa diseñado para abordar los problemas que enfrentan los niños y jóvenes sin hogar para inscribirse, asistir y sobresalir en la escuela. Bajo este programa, cada niño y joven sin hogar tiene acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada igual que los otros estudiante, incluyendo educación preescolar.

Ley de McKinney–Vento

- ❖ Definición de estudiantes sin hogar
- ❖ Personas cuya residencia nocturna NO es:
 - Fijo – estacionario, permanente y no está sujeto a cambios
 - Regular – se usa de manera predecible, rutinaria o constante
 - Adecuado – suficiente para satisfacer las necesidades físicas y psicológicas que normalmente se integran en el hogar
(42 U.S.C. § 11434A (2) (B) (i))

“Sin hogar” incluye a niños que:

- ❖ Comparten la vivienda con otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o una razón similar
- ❖ Viven en un motel, hotel, parque de casas rodantes o terrenos para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado
- ❖ Viven en un refugio de emergencia o temporal
- ❖ Abandonado en hospitales

“Sin hogar” incluye a los niños que:

- ❖ Viven en un lugar público o privado que no esté diseñado o que normalmente no es utilizado como un lugar habitual para dormir.
- ❖ Viven en un automóvil, parque, espacio público, edificio abandonado, vivienda carente, estación de autobús o tren o en algún ambiente similar
- ❖ Niños migrantes

Programa de McKinney–Vento

Jóvenes sin hogar que no están acompañados (UHY)

- ❖ No está acompañado = no está bajo la custodia física de un padre o tutor
- ❖ Hay un proceso de 2 pasos para determinar
- ❖ Los jóvenes que no están acompañados tienen los mismo derechos que otros estudiantes si hogar.

¿Cuántos hay?

- ❖ **El número de estudiantes que se han quedado sin hogar ha disminuido:** el número de estudiantes identificados que se han quedado sin hogar en Georgia aumentó cada año desde 2011–12 (34,379) a 2018–19 (40,337); sin embargo, el número identificado en 2019–2020 ha disminuido (36,753). Hubo una reducción del 9% por ciento del 2018–19 a 2019–20.
- ❖ Según HUD, la población sin hogar del estado era de 7905 en 2022, incluidas 2784 personas en familias con niños y 479 jóvenes sin hogar no acompañados.
- ❖ En el Condado de Tattnall nosotros hemos tenido el siguiente número de estudiantes sin hogar:
 - ❖ 2018–2019 – 34
 - ❖ 2019–2020 – 34
 - ❖ 2020–2021 – 22
 - ❖ 2021–2022 – 18
 - ❖ 2022–2023 – 28
 - ❖ 2023– 2024–25

Signos comunes de personas que no tienen hogar

- ❖ Falta de continuidad en la educación
- ❖ Mala salud/nutrición
- ❖ Problemas de transporte y asistencia escolar
- ❖ Mala higiene
- ❖ Falta de espacio personal después de la escuela
- ❖ Preocupación de socialización y de comportamiento
- ❖ Reacción/declaración de los padres, tutores o hijos

¿A quién debo contactar para obtener ayuda?

- ❖ La conexión local para personas sin hogar es la Dra. Tisha Holland. Usted puede comunicarse con ella en cualquier momento si tiene preguntas o inquietudes.

(912) 557-4726

tholland@tatttnall.k12.ga.us

Tatttnall County Board of Education

146 West Brazell St.

Reidsville, Ga 30453



Help!

Preguntas / Evaluaciones

- ▶ Por favor complete la encuesta en el siguiente enlace o utilice el Código QR.
- ▶ Los resultados de esta encuesta serán utilizados para ayudar con el desarrollo del Plan de Participación para los Padres y la Familia a nivel escolar del Programa Título I y las actividades y futuros eventos para la participación de los padres y la familia.
- ▶ Si usted tiene alguna pregunta o sugerencias, por favor comuníquese con la escuela de su hijo en número proporcionado anteriormente.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd_FpwrDDmTy2HWoRK4h9pCzeqJ3Oz86jZNJ1wzblyl7uMv0w/viewform?usp=sf_link



GRACIAS POR SU APOYO

Información de Contacto del Ministerio de Educación de Tattnall

Dirección:
146 West Brazell St.
Reidsville, GA 30453

557-4726
557-3036 (fax)

Horas de oficina:
Lunes - Jueves
(8:00-4:30)
Viernes
(8:00-4:00)

- ▶ Dra. Kristen Waters,
Superintendente
kwaters@tattnall.k12.ga.us
- ▶ Dra. Carla Waters,
Asistente de Superintendente
cwaters@tattnall.k12.ga.us
- ▶ Dra. Tisha Holland,
Directora de Programa Federales
tholland@tattnall.k12.ga.us
- ▶ Sra. Tarsha Brown
Coordinadora de Conexión Familiar
tarshabrown@tattnall.k12.ga.us



Escuela del Condado de Tattnall	www.tattnallschools.org
Escuela Primaria del Norte de Tattnall Escuela Primaria del Sur de Tattnall	https://ntes.tattnallschools.org http://stes.tattnallschools.org
Escuela Intermedia del Norte de Tattnall Escuela Intermedia del Sur de Tattnall	ntms.tattnallschools.org stms.tattnallschools.org
Preparatoria del Condado de Tattnall	tchs.tattnallschools.org
Departamento de Educación de Georgia	www.gadoe.org
Departamento de Educación de E.U.	www.ed.gov
Estándares de Georgia	www.georgiastandards.org

“Hacer lo que sea necesario”



El Distrito Escolar del Condado de Tattnall está comprometido a hacer lo que sea necesario para asegurar una educación de calidad que afirme el valor y la validez de TODOS los estudiantes. Una educación que conducirá a la graduación de la Preparatoria y a ser un ciudadano productivo.